

AYUNTAMIENTO DE SIERO

PROYECTO PRESUPUESTO

EJERCICIO 2019

Memoria de la Alcaldía



45

MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019

La presente Memoria se confecciona a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.a) del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril .

En ambos preceptos, se establece que la Memoria explicará tanto el contenido del Presupuesto como las principales variaciones respecto del ejercicio anterior.

Dando cumplimiento a dicho mandato, y a modo de introducción, se detallan los objetivos y prioridades que han sido tenidos en cuenta en la elaboración de este proyecto de presupuesto.

Objetivo general: Prestar el mayor número de servicios con la mayor calidad no habiendo aumentado la presión fiscal.

En este ejercicio y siguiendo con la tendencia de los últimos años nos hemos marcado como **prioridad** la atención a personas en situación de necesidad, para lo cual este Ayuntamiento ha reforzado la cantidad que aporta para la ayuda a domicilio, y manteniendo las destinadas a paliar situaciones de emergencia y ayuda a las familias. Asimismo, se apuesta también por mejorar el servicio al ciudadano para lo cual destina cantidades importantes para invertir en la implantación de nuevos servicios e infraestructuras.

Con las anteriores premisas se ha elaborado el presupuesto del Ayuntamiento para 2019 que asciende a la cantidad de 42.380.940,49 € Tanto en gastos como en ingresos, encontrándose por tanto nivelado y sin déficit inicial, presentando una disminución respecto del ejercicio anterior de 655.253,71 € en términos absolutos, y del 1,52% en términos porcentuales.

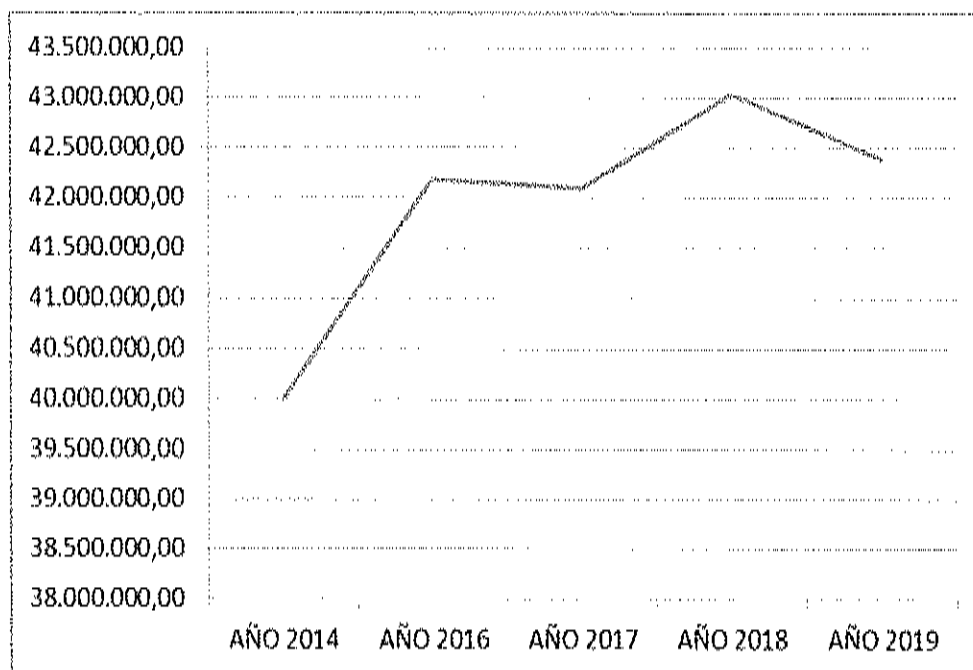
La evolución de los últimos ejercicios se muestra en la siguiente tabla:

	AÑO 2014	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
PRESUPUESTO	40.003.414,93	42.186.417,86	42.087.812,04	43.036.194,20	42.380.940,49

*No constan los datos del año 2015 por encontrarnos en un año con prórroga presupuestaria.

46

De forma más gráfica, se puede ver la evolución en el siguiente cuadro



COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS

El siguiente cuadro pone de manifiesto las diferencias a nivel capítulo de ingresos entre el presupuesto del año en curso y el proyecto presentado.

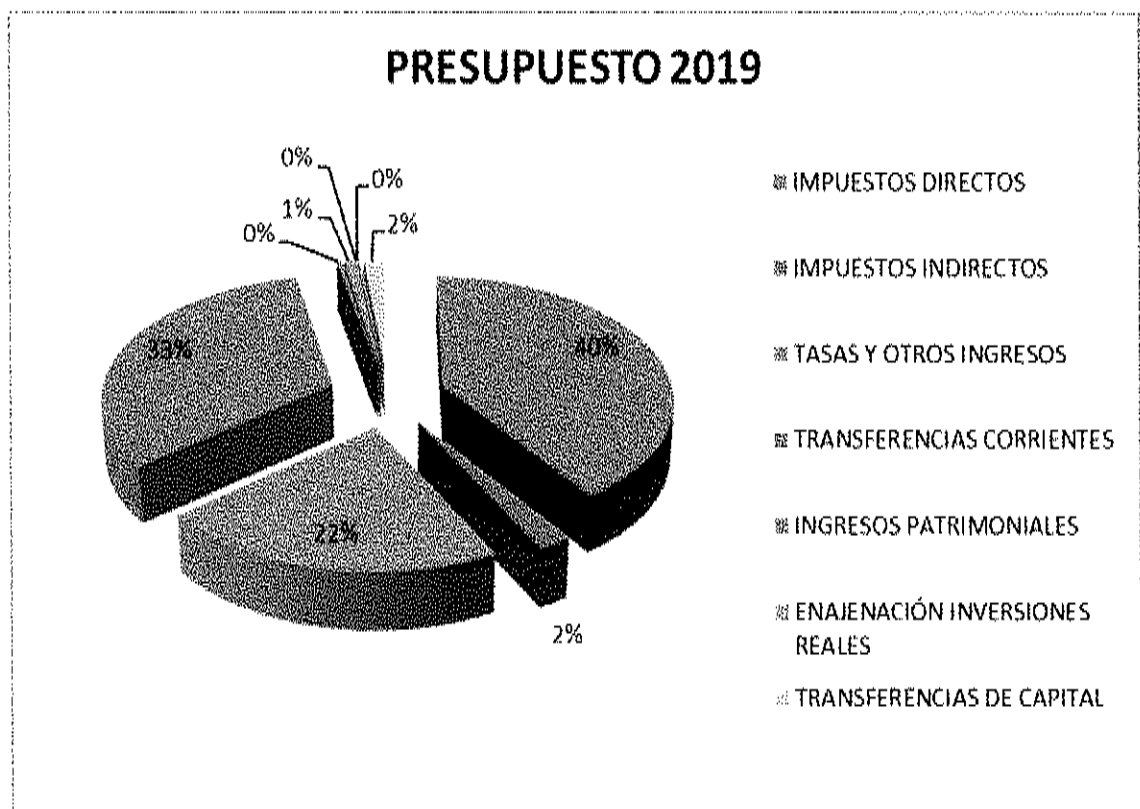
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	DIF	% Variación
I	IMPUESTOS DIRECTOS	17.960.000,00	17.127.000,00	833.000,00	- 4,64
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	850.000,00	860.000,00	10.000,00	1,18
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.549.550,00	9.164.400,00	385.150,00	- 4,03
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.054.144,15	13.889.979,34	835.835,19	6,40
V	INGRESOS PATRIMONIALES	142.778,00	165.082,00	22.304,00	15,62
	SUMA CORRIENTE	41.556.472,15	41.206.461,34	350.010,81	- 0,84
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	400.000,00	400.000,00	-	-
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
VIII	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	100.000,00	-	-
IX	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	979.722,05	674.479,15	305.242,90	- 31,16
	SUMA NO CORRIENTE	1.479.722,05	1.174.479,15	305.242,90	- 20,63
	TOTAL	43.036.194,20	42.380.940,49	655.253,71	- 1,52

Resulta importante también revisar la evolución general de los presupuestos a través de los últimos años, información que se detalla a continuación, si bien no aparecen reflejados los datos del ejercicio 2015, debido a que en este ejercicio se prorrogó el presupuesto de 2014. Los datos a nivel de capítulo son los siguientes:

CAPÍTULO	AÑO 2014	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
I	15.750.611,59	17.188.635,00	17.122.810,00	17.960.000,00	17.127.000,00
II	467.500,00	430.000,00	600.000,00	850.000,00	860.000,00
III	8.230.514,25	8.924.275,00	9.445.725,00	9.549.550,00	9.164.400,00
IV	12.482.724,48	13.209.102,42	12.689.599,00	13.054.144,15	13.889.979,34
V	337.259,50	234.876,00	170.980,00	142.778,00	165.082,00
VI	-	-	0	400.000,00	400.000,00
VII	-	141.800,00	0	0,00	0,00
VIII	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
IX	2.634.805,11	1.957.929,44	1.958.698,04	979.722,05	674.479,15
SUMA	40.003.414,93	42.186.417,86	42.087.812,04	43.036.194,20	42.380.940,49

LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO 2019

Distribución porcentual de los principales ingresos para el año 2019



En lo referente a los Impuestos (capítulos I y II del Presupuesto):

Para el ejercicio en 2019, no se han producido modificaciones en las ordenanzas reguladoras de los impuestos, tanto directos como indirectos, siguiendo el criterio ya mencionado de no aumentar la presión fiscal.

No obstante, en los impuestos directos, se ven variaciones respecto al ejercicio anterior, que aunque pueden ser explicadas de forma técnica en el informe económico financiero, merecen una reseña en esta Memoria, y que se plasman en una disminución en los ingresos por Impuesto sobre bienes Inmuebles, debido al criterio de caja utilizado por el Servicio Regional de Recaudación, motivo por el que se ha estabilizado el ingreso una vez finalizado el efecto de la regularización catastral.

La otra variación digna de mención es la disminución en la previsión de ingresos en concepto de Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, respondiendo a que no se esperan en este ejercicio grandes operaciones y a la interpretación que los tribunales están dando a este impuesto, manteniéndonos a la espera de probables cambios normativos en la aplicación del mismo por parte del Gobierno Central.

Respecto al Impuesto sobre Sobre Construcciones, se prevé un pequeño aumento en su importe a la vista de su evolución en los últimos tiempos.

En relación con las tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo III del Presupuesto):

Los grandes ingresos por este concepto (por suministro de agua, servicio de recogida de basura y alcantarillado) resultan inferiores a los previstos en el ejercicio anterior, a pesar de no haber modificado las tarifas, y ello es debido a que una vez regularizadas las facturaciones tras los errores del programa, se han previsto ingresos en función de la facturación real actual.

El resto de las tasas presentan pequeñas variaciones, tanto al alza como a la baja, respecto del año anterior, derivadas exclusivamente de ajustes en función de las evoluciones tendenciales de las mismas. Cabe no obstante hacer referencia al aumento en la previsión de ingresos por retirada de vehículos (que va en aumento año tras año) y en las tasas por servicios en el Mercado de Ganados (cuya tendencia a la baja de años anteriores parece haberse estabilizado), así como la baja en las ocupaciones del dominio público de empresas explotadoras de suministros que afectan a la generalidad del vecindario y en los previstos por utilización privativa del dominio público, ya que se reflejaba en este concepto algún ingreso que en realidad pertenece al capítulo V de ingresos y que ha sido trasladado al mismo.

En lo que respecta a precios públicos, no existen diferencias importantes respecto al año anterior a excepción de los previstos por la prestación del servicio de escuelas infantiles, que ha sido minorado en la cantidad de 65.000,00 € debido a que el Principado de Asturias ha ordenado la minoración de las tarifas en un 50%, y cuya diferencia será asumida por dicha administración.

Por el lado de las Transferencias corrientes (capítulo IV del Presupuesto), se mantienen los conceptos por los que se perciben (Participación en los Tributos del Estado y transferencias del Principado de Asturias principalmente), aumentando ligeramente las previsiones de ingreso sobre las del ejercicio anterior en el concepto de Participación en los Tributos del Estado, y en las transferencias del Principado de Asturias para Servicios Sociales .

En cuanto a Ingresos Patrimoniales (capítulo V del presupuesto), solamente merece mención el aumento que se produce respecto al aumento de ingreso por concesiones derivado principalmente de la inclusión en este capítulo de aquellas que estaban reflejadas en el capítulo III

Se prevé en este ejercicio la realización de ventas de patrimonio municipal, centrándose en la posibilidad de venta de parcelas municipales.

En lo relativo a activos financieros (capítulo VIII del Presupuesto), se reproduce el crédito de años anteriores, y refleja el ingreso previsto por reintegro de préstamos a funcionarios.

En lo relativo a pasivos financieros (capítulo IX del presupuesto), se prevé el ingreso de una operación de préstamo por importe de 674.479,15 € para financiar las inversiones previstas en el Presupuesto. Su importe se corresponde con el importe máximo que se puede concertar en cumplimiento de la normativa vigente.

COMPARACIÓN DE LOS GASTOS

El siguiente cuadro pone de manifiesto las diferencias a nivel capítulo de gastos entre el presupuesto del año en curso y el proyecto presentado.

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	DIF	% Variación
I	GASTOS DE PERSONAL	12.509.812,54	12.970.836,91	461.024,37	3,69
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.447.473,91	16.921.157,00	473.683,09	2,88
III	INTERESES DE DEUDA	59.487,07	53.203,30	- 6.283,77	- 10,56
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.207.683,14	7.465.789,05	258.105,91	3,58
V	FONDO CONTINGENCIA	20.000,00	-	- 20.000,00	- 100,00
	SUMA CORRIENTE	36.244.456,66	37.410.986,26	1.166.529,60	3,22
VI	INVERSIONES REALES	5.712.015,49	4.195.475,08	- 1.516.540,41	- 26,55
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-	-	
VIII	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	100.000,00	-	-
IX	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	979.722,05	674.479,15	- 305.242,90	- 31,16
	SUMA NO CORRIENTE	6.791.737,54	4.969.954,23	- 1.821.783,31	- 26,82
	TOTAL	43.036.194,20	42.380.940,49	- 655.253,71	- 1,52

Asimismo se detalla la evolución de los últimos ejercicios por capítulo de gasto:

CAPÍTULO	AÑO 2014	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
I	11.936.293,09	12.739.255,56	12.326.523,47	12.509.812,54	12.970.836,91
II	15.328.798,75	15.336.989,67	15.582.141,56	16.447.473,91	16.921.157,00
III	254.648,76	93.319,43	90.835,92	59.487,07	53.203,30
IV	6.120.098,20	6.982.241,39	6.947.124,17	7.207.683,14	7.465.789,05
V			20.000,00	20.000,00	0,00
VI	3.628.771,02	4.834.882,37	5.062.488,88	5.712.015,49	4.195.475,08
VII	-	141.800,00	0	0,00	0,00
VIII	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
IX	2.634.805,11	1.957.929,44	1.958.698,04	979.722,05	674.479,15
SUMA	40.003.414,93	42.186.417,86	42.087.812,04	43.036.194,20	42.380.940,49

Distribución porcentual de los principales gastos para el año 2019:



Los gastos de personal, se reflejan en el capítulo I del Presupuesto y presenta las siguientes variaciones respecto del año anterior:

Se ha creado una plaza de auxiliar administrativo transformando el crédito correspondiente a una plaza de Operario de matadero.

Se ha creado una plaza de técnico superior en telecomunicaciones transformando el crédito de una plaza de técnico medio de servicios medioambientales.

Se ha creado un puesto de subinspector de la Policía Local disminuyendo un puesto de agente.

Se ha aumentado el Complemento Específico de los puestos de auxiliar administrativo y asimilados en el importe de 813,86 € anuales, al modificar las funciones de los mismos.

Se ha modificado el Complemento Específico del puesto de Abogado Consistorial, tras valoración de funciones y de acuerdo con sus responsabilidades y nivel de trabajo, aumentándolo en el importe de 7.161,12 € anuales.

Se ha modificado el complemento específico del puesto de coordinación de inspección, aumentándolo en el importe de 1.343,14 € anuales al modificar sus funciones y responsabilidad.

Se ha modificado el complemento específico de dos técnicos de urbanismo y dos de la oficina técnica, aumentándolo en el importe de 2.011,10 € año para cada uno de ellos, al variar la dedicación de su puesto de trabajo.

En cuanto al personal sujeto a régimen laboral, se ha aumentado la dedicación del personal del servicio de promoción de empleo y desarrollo local, del 50% al 100% habida cuenta de la carga de trabajo de dicho servicio.

En cuanto al personal que presta sus servicios en las Escuelas Infantiles, de conformidad con lo notificado al respecto por la Consejería de Educación y Cultura en fecha 25 de julio, se ha aumentado en un trabajador a media jornada el número de efectivos.

Respecto a las retribuciones, se han aumentado las vigentes a 31 de diciembre de 2018 en un 2,375 %, obtenido de aplicar lo establecido en el acuerdo firmado entre las organizaciones sindicales mas representativas y el Ministerio de Hacienda el pasado mes de marzo estimando que el aumento sería de un 2,25 % más un importe del 0,25% adicional que como en este ejercicio se estima que será efectivo a partir del día 1 de julio.

Respecto al Fondo Social de personal laboral, se ha conservado el crédito correspondiente al personal sujeto a régimen laboral en el importe figurado en el presupuesto anterior, sin modificación alguna entendiéndose que en la Ley de

Presupuestos del próximo ejercicio se reflejará al respecto la misma limitación que en la Ley para 2018.

52

En gastos corrientes y servicios (capítulo II del Presupuesto), se refleja un aumento respecto del año anterior del 2,88 %, tal y como se puede comprobar en el cuadro comparativo. En grandes números, esta diferencia que supone un importe de algo más de 473.000,00 € y las principales diferencias respecto al año anterior son:

Por el lado de las minoraciones:

- El nuevo contrato de lectura y conservación de los contadores de agua, ya que se refleja en gasto corriente lo que supone la lectura y conservación de los contadores, incluyéndose en el capítulo de inversiones la adquisición de los nuevos contadores (en el año anterior estaban unificados los créditos)

Por el lado de los aumentos :

- El aumento para mantenimiento de zonas verdes
- Servicio de ayuda a domicilio y a dependientes,
- Aumento de los créditos para mantenimiento de caminos.
- Otros: incremento de gastos de administración general e informática entre los que destacan la previsión de gasto por procesos electorales, el crédito para la elaboración de un estudio sobre los puestos de trabajo, y el aumento en gastos de mantenimiento de informática.
- Se dota un crédito de 50.000,00 € para realizar un contrato para atender a actuaciones en situaciones de urgencia.(acciones en fines de semana, nocturnas, etc...)

Los Gastos financieros (capítulo III del Presupuesto), disminuyen ligeramente respecto del año anterior, debido a los bajos tipos de interés y a la amortización extraordinaria de deuda que rebaja el capital adeudado.

En cuanto a las transferencias corrientes, (capítulo IV del Presupuesto), en general conserva los mismos importes y conceptos que el año anterior, si bien:

- Aumentan las aportaciones a los organismos autónomos(F.M.C. y P.D.M).
- Se actualiza en un 2% la aportación al convenio con Bomberos del Principado.
- Entre las subvenciones de concurrencia competitiva señalar:
 - Se divide en tres apartados la subvención destinada a Cooperación Internacional, fijándola en tres subvenciones distintas denominadas *Cooperación y Solidaridad Internacional*, *Premio de Derechos Humanos* y *Actos de Sensibilización*.
- Dentro de las subvenciones nominativas se incrementa la cuantía destinada a la Asociación Nora en 3.000,00 €

El Fondo de Contingencia (Capítulo V del Presupuesto), No se dota en este ejercicio el Fondo de Contingencia.

Respecto de las inversiones (capítulo VI del Presupuesto), Son inferiores a las previstas en el ejercicio anterior, derivado por partes iguales a un menor importe de los ingresos esperados y a un aumento de los gastos corrientes (salarios adquisición de bienes y transferencias a entes autónomos). Suponen un 9,90% del total del presupuesto.

El detalle del capítulos figura en el anexo de inversiones, destacando por importes (en miles de euros), la inversión plurianual en saneamientos (1.265.000,00 €), en

renovación de vías urbanas (507.000,00 € en el servicio de aguas (660.000,00 €) y en reparación de caminos municipales (435.000,00 €).

Dentro de los créditos genéricos, cabe indicar que en lo que se refiere a reposición de alumbrado, se prevé ejecutar el proyecto de renovación del alumbrado del anillo I de la Urbanización de La Fresneda, dentro de los destinados a reparación de edificios de enseñanza, se prevé ejecutar las obras del edificio del colegio Celestino Montoto y dentro de los créditos para aplicaciones informáticas, se adquirirá una aplicación para la gestión del Padrón Municipal de habitantes.

En este ejercicio se espera finalizar totalmente el edificio del Centro Polivalente de Lugones, realizando la urbanización exterior y adquiriendo el mobiliario necesario para su puesta en funcionamiento.

Asimismo, se incluyen créditos por importe de 190.000,00 € para el comienzo de proyectos de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

Los activos financieros (capítulo VIII del Presupuesto), se prevén por igual importe que el año anterior y contienen el crédito para la concesión de anticipos reintegrables al personal municipal

Los pasivos financieros (capítulo IX del Presupuesto), contemplan el crédito para el pago de las anualidades de amortización de los préstamos que tiene concertados el Ayuntamiento, durante el ejercicio 2019.

Otros indicadores:

CONCEPTO	2019	2018
HABITANTES	51.776	52.021
INGRESOS TOTALES PPTO	42.380.940,49	43.036.194,20
INGRESOS TOTALES POR HABITANTE	818,54	827,29
INGRESO FISCAL POR HABITANTE	524,40	545,16
INVERSIÓN POR HABITANTE	81,03	109,80
DEUDA TOTAL	4.057.157,55	5.550.240,34
DEUDA POR HABITANTE	78,36	106,69
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	9,85%	13,36%

El número de habitantes figurado, es el obtenido por los servicios de este Ayuntamiento y referidos al día 1 de enero de 2016, para el caso del ejercicio 2018, y a 1 de enero de 2017 para el caso del ejercicio 2019, por ser este el último dato obtenido.

Los ingresos totales, van referidos exclusivamente al presupuesto del Ayuntamiento sin considerar los de sus entes dependientes. La deuda total es la estimada si al día uno de enero se contratase la operación de préstamo prevista.

El coeficiente de endeudamiento indicado es la relación entre el importe total de la deuda y los ingresos corrientes previstos en el presupuesto.

Pola de Siero, 16 de Octubre de 2018
EL CONCEJAL DELEGADO,
(Área de economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal)

Fdo.: Alberto Pajares San Miguel.